DECRETO N 8329 27

Que autoriza la inversión de la suma de $ 5.260.- c/l en la adquisición de varios artículos destinados al uso del Aviso "Coronel Martinez".-

Ministerio de Guerra y Marina

Asunción, Julio 5 de 1918.-

N 1746

Vista la solicitud presentada por el Comando del Aviso "Coronel Martinez", para la adquisición de varios artículos destinados al uso del mencionado barco y de conformidad al Art.193, inc 3o, de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1o.- Autorízase al Dpto de Administración del Ministerio de Guerra y Marina a invertir hasta la suma de (5.260.-) CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA pesos ftes de curso legal en la adquisición de los siguientes artículos destinados a dicho buque: (4) Cuatro elásticos para ~~de~~ cucheta; (4) Cuatro colchones y (4) Cuatro almohadas.-

Art. 2o.- Impútese la erogación al Cap. I, inc 5, part. 11 del Presupuesto de Guerra vigente.-

Art. 3o.- Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-

[signature]

[signature]